FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

AVISO COMUNICACIÓN VEEDURIAS

Bogotá D.C., 31 JUL 2026

El Fondo Rotatorio de la Policía- FORPO, se permite invitar a las veedurías ciudadanas a conocer el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-054-2026**, cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO – SGDEA – GESFORD"***

Presupuesto Oficial: para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($73.839.500,00),** valor que incluye el IVA, así como todos los demás impuestos, tasas, contribuciones, descuentos, costos directos e indirectos que sean aplicables y necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO DE MEDIO DE PAGO MENSUAL	CANT	PRESUPUESTO TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO EN SITIO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO – SGDEA – GESFORD (T-SW-02-01)	MES	$12.410.000	5	$ 62.050.000,00
IVA 19%					$ 11.789.500,00
TOTAL					**$ 73.839.500,00**

En virtud del artículo 2.2.1.1.1.4.1. Del Decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar se encuentra en el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CÓDIGOS UNSPSC			
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
F - SERVICIOS	**81000000** Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**81110000** Servicios Informáticos	**81112200** Mantenimiento y Soporte de Software
			81111500 Ingeniería de software o hardware.

Este proceso de contratación está sujeto a la vigencia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente, en especial la Ley 850 de 2003, que regula la participación de las veedurías ciudadanas, y la Ley 1712 de 2014, que consagra el derecho de acceso a la información pública.

Atentamente,

Mayor **ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA**
Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía (E)

Elaboró: Adm de empr María Susana Ospina R- Gerente Proceso Grupo de Convenios y Contratos

Revisó: Abogado Luis Eduardo Páez pacheco - Asesor Jurídico Grupo de Convenios y Contratos

Aprobó: Intendente Jefe César Augusto Peña Rincón -- Coordinador de Grupo Convenios y Contratos y Subdirector Operativo (E)

Revisó: Abogada Laura Camila Carvajal Díaz – Asesora Jurídica Subdirección Operativa